



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 18 MES junio AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO

identificado con cédula de ciudadanía número No.75.103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20212233051551</u>	<u>Inspeccion AC4</u>	<u>Morío Alexander Zuleta</u>	<u>Sur-Oriente</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado <u>1<sup>ra</sup> vez</u>	<u>Predio 2 pisos Ventanas y puertas color Blanco</u>		
5. Fallecido	<u>Nº gas 0133191. Se deja formato de visita.</u>		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>17-06-21</u>		<u>12:30</u>
2ª Visita	<u>18-06-21</u>		<u>1:15</u>
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JHONATAN LOPEZ</u>
Firma	<u>Jhonatan Lopez</u>
No. de identificación	<u>75.103.982 de Manizales</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**21 JUN 2021**

Constancia de fijación Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, **25 JUN 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20212233051551  
Fecha: 10-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(223)

Señor (a)  
MARIO ALEXANDER ZULETA RESTREPO  
CALLE 59 SUR #23-35  
mario.zuletar@gmail.com  
Ciudad

*para leer*

**Asunto:** Citación Audiencia Pública  
**Referencia:** Expediente No 2021693490103442E  
**Comparendo:** No. 11-001-6-2021-198590  
**Comportamiento:** artículos 35 numeral 2 2. *incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.*

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, dentro del Trámite de Proceso Verbal Abreviado del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

**Fecha** 28 de junio de 2021

**Hora:** 3:00 pm.

**Lugar:** Inspección de Atención al Ciudadano 4

**Dirección:** Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17 Primer Piso - Bogotá

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, se le advierte al citado (a) que, en caso de no presentarse, debe justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y lo expuesto en la Sentencia 349 - 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su cédula de ciudadanía y de ser el caso certificado de existencia y representación de cámara de comercio.

Cordialmente,

**KAREN ANDREA BARRIOS LOZANO**  
**INSPECTORA CUARTA DISTRITAL DE POLICIA**  
**ATENCION CIUDADANA -AC4**

Correo electrónico Karen.barrios@gobiernobogota.gov.co

Anexos: no

Copia: no

Proyectó: KABKL

Revisó y Aprobó: KABL

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.